CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
26 JUL 2018 20:10:41
Entrada 97395

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35479 **05/02/2018** **73020**

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro, se recoge el número total de denuncias formuladas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil en el término municipal de Ólvega (Soria), y el de las que estuvieron relacionadas con vertidos ilegales a las aguas, en el periodo 2012/2017, fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	Nº DENUNCIAS SEPRONA	RELACIONADAS CON VERTIDOS ILEGALES
2012	34	1
2013	12	2
2014	10	0
2015	17	1
2016	11	1
2017	16	0

Por otra parte, cabe señalar que de las cinco denuncias interpuestas por vertidos ilegales a las aguas, tres fueron imputadas a personas jurídicas y dos a personas físicas, incoándose los correspondientes expedientes sancionadores.

Por último, conviene indicar que las Unidades de la Guardia Civil carecen de competencia para imponer sanciones, consistiendo su labor en formular denuncias por las conductas presuntamente infractoras de la normativa y remitirlas a la Autoridad competente quien, en función de los hechos denunciados y las demás circunstancias concurrentes, valoran y califican la infracción cometida y, en consecuencia, imponen las sanción correspondiente.

Madrid, 26 de julio de 2018